

There are no translations available.

Circular 1661-2021

Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández en el Diario “El Economista” el día 5 de febrero 2021, sobre los empleos que estarían en riesgo si se elimina la Subcontratación-outsourcing.

4.6 millones de empleos estarían en riesgo ante la eliminación del outsourcing

El 17% de la población ocupada en México labora en un esquema de subcontratación. Especialistas advierten que la prohibición de esta figura podría frenar la recuperación del mercado laboral del impacto de la pandemia.

En México, el 17% de la población ocupada está bajo un esquema de *outsourcing*, es decir, es personal no dependiente de la razón social en la que labora. De acuerdo con un análisis de Banco Base con cifras del último Censo Económico, en nuestro país hay **4.6 millones de trabajadores subcontratados**

.

Gabriela Siller Pagaza, directora de Análisis Económico y Financiero de Banco Base, considera que [la prohibición de la subcontratación laboral](#) que impulsa el gobierno federal a través de una reforma legal podría repercutir en dos vías: una menor demanda de trabajo y sueldos más bajos.

“Tener un trabajador ligado a la razón social implica un pasivo laboral en el largo plazo y este pasivo encarece el empleo y se genera un **desincentivo a la contratación**”, explica la especialista.

Desde la óptica de Gabriela Siller, la afectación de la prohibición del *outsourcing* podría verse a mediano y largo plazo, con más cautela de las empresas para contratar, riesgo en la inversión extranjera y en un polo extremo, recortes de personal.

¿Por qué el impacto? El análisis de Banco Base expone que la **reforma a la subcontratación** incrementaría los costos laborales para las empresas al combinarse con otros elementos, como la reforma en materia de pensiones que, si bien era necesaria, llegó en un momento en el que las compañías requerían incentivos para la contratación.

“Esta rigidez del mercado laboral mexicano genera costos para las empresas y creo que ahorita no es el tiempo de hacer esta reforma”, subraya la especialista.

Manufactura y comercio, los más afectados

Los sectores que concentran al mayor número de **trabajadores subcontratados** son: manufactura (1.16 millones de personas), comercio al por mayor (1.03 millones) y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (434,000 personas).

Con la menor demanda de trabajo se incrementaría la probabilidad de una “W” en la [recuperación del empleo](#), es decir nuevos despidos y un mayor desempleo estructural. Por el lado de la disminución del salario, en el equilibrio de largo plazo se daría no sólo para los que están bajo el esquema *outsourcing*, sino para todos los trabajadores de México, resalta Gabriela Siller.

Para José Luis de la Cruz, director general del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC), la eliminación de la subcontratación laboral tendría un impacto mayor en las **grandes empresas**.

“Sí hay ciertas actividades que dependen del *outsourcing* y que, ante una eventual

desaparición del mismo, sí implicarían ajustes importantes para las empresas y probablemente repercuta en una minusvalía en la generación de empleo, al menos durante el proceso de transición”, apunta.

El especialista coincide en que la contratación formal tiene un costo que va más allá del salario. “Hay un elemento a considerar”. Un panorama de **despidos masivos** podría verse a mediano plazo y en algunos sectores, no generalizado.

Impacto depende del sector

Marcelo Delajara, director del Programa de Crecimiento Económico y Mercado Laboral en el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), considera que la eliminación del *outsourcing* tendría un impacto mayor para los sectores que dependen de **factores estacionales**, como los servicios de turismo o el comercio.

“Si las empresas son del tipo que operan estacionalmente, con épocas del año con mayor actividad económica y periodos con baja actividad, el *outsourcing* les facilita mucho, les da viabilidad como empresas”, explica.

El especialista del CEEY destaca que, una reforma aplicada a “rajatabla”, sin considerar situaciones especiales y sin medidas de mitigación, podría generar un [impacto negativo en el mercado laboral](#), especialmente en el empleo formal. “El *outsourcing* permite que las empresas tengan flexibilidad en la contratación de empleo formal”.

Si bien es cierto que hubo abusos con esta modalidad, Marcelo Delajara opina que debe realizarse un proceso más profundo de revisión, verificación y corrección de errores.

La **subcontratación**, agrega, le da flexibilidad laboral a las empresas, la cual es buena “siempre y cuando no se pierda la protección de los trabajadores”. Pero también tiene

beneficios para la fuerza de trabajo, pues una empresa subcontratista puede mover a los empleados de un sector con baja actividad a otro con alta actividad, sin que el capital humano pierda su empleo y tenga que pasar nuevamente por un proceso de contratación.

Estimamos qué tal como menciona este artículo, la sobre regulación o la desaparición de esta figura de contratación traería como consecuencia la falta de flexibilidad y de competitividad en un mundo globalizado y como consecuencia la pérdida de empleos tan necesarios en esta crisis que vive nuestro país.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”